

DECRETO ALCALDICIO N° 928 /

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 14 de Abril de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 745 de fecha 11.04.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que de acuerdo a la planificación de los talleres y escuelas deportivas municipales, por lo que solicita autorizar la contratación del Sr. Ricardo Elías Figueroa Fredes, RUT N° Profesor de Educación Física, como Monitor de Escuela Básquetbol, en el sector Requinoa Centro, a contar del 01.04.2014 hasta el 31.07.2014, por un monto mensual de \$ 96.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 384.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

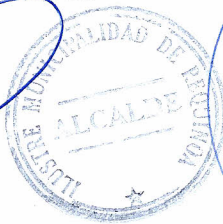
APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Ricardo Elías Figueroa Fredes, RUT N° Profesor de Educación Física, como Monitor de Escuela Básquetbol, en el sector Requinoa Centro, a contar del 01.04.2014 hasta el 31.07.2014, por un monto mensual de \$ 96.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 384.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Oficina Comunal de Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo